



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



CIRCULAR No. 13
Marzo 20 de 2018

PARA: ENTIDADES DE UTILIDAD COMÚN, OBJETO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

DE: SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

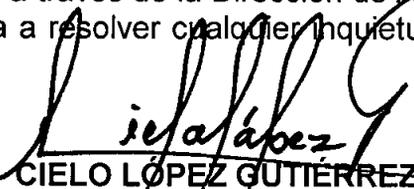
La Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, en atención a las facultades de Inspección, Vigilancia y Control, otorgadas por el Decreto 1529 de 1990, y de conformidad con la delegación realizada por el Presidente de la República, mediante los Decretos No. 1318 de 1988 y 1093 de 1989, a los Gobernadores, sobre las entidades de utilidad común, procede a impartir las siguientes instrucciones:

Todas las Entidades de Utilidad Común cuya Inspección, Vigilancia y Control, esté a cargo del Gobernador del Departamento del Quindío, deberán presentar toda la información financiera y contable a 31 de Diciembre del año 2017, **a más tardar el día 30 de Abril de 2018**, la cual deberá contener:

- 1). Estados Financieros comparativos
- 2). Notas a los Estados Financieros
- 3). Certificación de Estados financieros
- 4). Concepto del Revisor Fiscal (Si lo hay)
- 5). Informe de Gestión
- 6). Acta del órgano estatutariamente facultado en la cual se aprueban los Estados Financieros, Informe de Gestión y destinación de Excedentes del año inmediatamente anterior.
- 7) Proyecto de presupuesto a ejecutar.

La anterior información, deberá presentarse en físico, en el sexto piso del "Edificio de la Gobernación del Quindío", ubicado en la calle 20 No. 13-22, de Armenia Quindío, Teléfono 741 77 00. Extensiones 380-293.

De igual manera se informa, que la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, queda atenta a resolver cualquier inquietud que sobre el particular se requiera.


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación


VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Director Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones

Proyectó: Abogada Lucero Ramírez Giraldo. Profesional Universitario Grado 03